

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1916, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Baños de Cerrato.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO calle (ó plaza, etc.) y número de la casa. En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.	PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
1	Aguado Domínguez, Basilio.	31	Huerta, 15.	Jornalero.	Si
2	Aguado Valdeolmillos, Cecilio.	30	Carnicerías, 58.	Labrador.	Si
3	Aguirre de la Parra, Teodoro.	40	Real, 7.	Médico.	Si
4	Alonso Martínez, Teódulo.	37	Horacio Miguel.	Empleado.	Si
5	Alonso Rosales, Jesús.	41	Fuente, 2.	Jornalero.	Si
6	Amor Helguera, José María.	34	Progreso, 6.	Jornalero.	Si
7	Amor Ortega, Miguel.	75	Carnicerías, 56.	Labrador.	Si
8	Amor Ortega, Onofre.	64	Real, 18.	Labrador.	Si
9	Amor Palenzuela, Tadeo.	38	Carnicerías, 68.	Labrador.	Si
10	Antolín Expósito, Dimas.	54	Carnicerías, 18.	Pastor.	Si
11	Atienza Adán, Valentín.	65	Huerta, 7.	Jornalero.	No
12	Barrigón Paredes, Digno.	45	Carnicerías, 38.	Labrador.	Si
13	Barrigón Paredes, Domingo.	29	Caños, 2.	Labrador.	Si
14	Barrigón Paredes, Félix.	33	Caños, 2.	Labrador.	Si
15	Bermejo Manso, Deogracias.	51	Carnicerías, 32.	Peón.	Si
16	Bringas del Olmo, Joaquín.	57	Despoblado, 7.	Jornalero.	Si
17	Cabo Carrillo, Arturo (de).	53	Caserio de Quintanillas.	Labrador.	Si
18	Calzada Ibáñez, Félix.	32	Sol, 1.	Jornalero.	Si
19	Calzada Ibáñez, Melitón.	30	Sol, 2.	Labrador.	Si
20	Calzada Ibáñez, Nicasio.	41	Caño, 5.	Jornalero.	Si
21	Calzada Ibáñez, Plácido.	32	Huertas, 2.	Jornalero.	Si
22	Calzada Montoya, Hipólito.	38	Real, 12.	Jornalero.	Si
23	Calzada Nieto, Emiliano.	50	Real, 8.	Labrador.	Si
24	Calleja Arijá, Antonio.	26	Barbotán, 9.	Jornalero.	Si
25	Carazo Antolín, Juan.	41	Carnicerías, 64.	Jornalero.	Si
26	Carrión López, Pedro.	46	Barbotán, 11.	Herrero.	Si
27	Cerezo Sacedón, Francisco.	78	Carnicerías, 11.	Presbítero.	Si
28	Daza Ayuso, Pascual.	52	Poniente, 1.	Jornalero.	Si
29	Daza Herreros, Florentín.	68	Carnicerías, 46.	Labrador.	Si
30	Daza Herreros, Máximo.	66	Real, 10.	Jornalero.	Si
31	Daza Rodríguez, Mariano.	45	Carnicerías, 34.	Jornalero.	Si
32	Diez García, Elías.	39	Real, 15.	Herrero.	Si
33	Duque Picado, Dionisio.	58	Carnicerías, 13.	Comerciante.	Si
34	Espinosa Ortega, Pedro.	59	Real, 19.	Jornalero.	Si
35	Esteban Asensio, Leopoldo.	33	Carnicerías, 22.	Jornalero.	Si
36	Esteban Asensio, Santiago.	28	Carnicerías, 24.	Jornalero.	Si
37	Esteban Gutiérrez, Abdón.	56	Carnicerías, 52.	Jornalero.	Si
38	Esteban Vecino, Bernardo.	53	Huerta, 4.	Jornalero.	Si
39	Esteban Vecino, Victorio.	55	Carnicerías, 22.	Jornalero.	No
40	Fernández Concejo, Prócuro.	35	San Justo, 10.	Industrial.	Si
41	Fernández García, Gabriel.	46	Barbotán, 7.	Jornalero.	Si
42	Fernández Pablo, Guillermo.	26	Sol, 2.	Labrador.	Si
43	Flores Roldán, Alejandro.	38	Despoblado, 2.	Caminero.	Si
44	Frechilla López, Mariano.	45	Barbotán, 1.	Tablajero.	Si
45	Fuente Cuesta Matías (de la).	80	Fuente, 3.	Labrador.	Si
46	Fuente García, Pablo (de la).	63	Carnicerías, 34.	Jornalero.	Si
47	Fuente García, Venancio (de la).	54	Fuente, 3.	Labrador.	Si
48	Gallego González, Joaquín.	55	Baños, 2.	Comerciante.	Si
49	Gallo Jubete, Cecilio.	46	Huerta, 7.	Eclesiástico.	Si
50	García Felipe, Domingo.	65	San Justo, 3.	Bracero.	Si
51	García Guaza, Sixto.	34	San Juan, 3.	Camarero.	Si
52	García López, Benigno.	41	Carnicerías, 10.	Labrador.	Si
53	García Luis, Paulino.	33	Era, 3.	Labrador.	Si
54	García Páramo, Perpétuo.	33	Carnicerías, 40.	Barbero.	Si
55	González Villar, Justino.	26	San Justo, 2.	Tablajero.	Si
56	González Villar, Maximiano.	38	Huerta, 1.	Caminero.	Si
57	Gutiérrez de la Peña, Norberto.	40	Barbotán, 5.	Empleado.	Si
58	Hernández Manuel, Miguel.	32	Carnicerías, 28.	Jornalero.	Si
59	Hernández Núñez, Anastasio.	41	Real, 35.	Labrador.	Si
60	Hernández Plaza, Pedro.	42	Carnicerías, 14.	Empleado.	Si
61	Hurtado Pedrosa, Obdulio.	34	Barbotán, 11.	Lampista.	Si



Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
62	Husillos Velasco, Pedro.	36	Horacio Miguel, 5.		Empleado.	Si
63	Ibáñez López, Marcelo.	57	Real, 1.		Jornalero.	Si
64	Ibáñez Nieto, Gregorio.	37	Mediodía, 2.		Jornalero.	Si
65	Ibáñez Nieto, Vicente.	30	Celestino Miguel.		Jornalero.	No
66	Ibáñez Sardón, Tomás.	54	Fuente, 1.		Jornalero.	Si
67	Juárez Díez, Vicente.	52	Real.		Pastor.	No
68	Juárez Gutiérrez, Félix.	30	Huerta, 8.		Jornalero.	Si
69	Lerma Diago, Pedro.	42	Carnicerías, 26.		Jornalero.	Si
70	López Ibáñez, Eusebio.	49	Huerta, 4.		Empleado.	Si
71	Lozoya Zarzuelos, Román.	33	Progreso, 1.		Carretero.	Si
72	Luis Tolín, Francisco.	55	Era, 2.		Labrador.	Si
73	Luis Valdeolmillos, Juan.	57	Era, 1.		Jornalero.	Si
74	Maeso Cuesta, Faustino.	57	Despoblado, 6.		Peón de la vía.	Si
75	Manso Barrio, Félix.	36	Despoblado, 9.		Jornalero.	Si
76	Manuel Palenzuela, Moisés.	36	Real, 37.		Labrador.	Si
77	Manuel Palenzuela, Tomás.	36	Progreso, 10.		Labrador.	Si
78	Manuel Sontoyo, Juan.	66	Huerta, 6.		Retirado.	Si
79	Manuel Santoyo, Simón.	69	Carnicerías, 26.		Labrador.	Si
80	Marín Ibáñez, Emilio.	29	Huerta, 13.		Hortelano.	Si
81	Marín Pérez, Pablo.	64	Huerta, 1.		Labrador.	Si
82	Martín de los Bueis, Florentino.	30	Barbotán, 3.		Jornalero.	Si
83	Martín Hidalgo, Hipólito.	62	Barbotán, 7.		Jornalero.	Si
84	Martínez González, Martiniano.	33	Real, 31.		Jornalero.	Si
85	Miguel Alonso, Robustiano.	52	Real, 22.		Labrador.	Si
86	Miguel Amor, Adriano.	27	Real, 7.		Jornalero.	Si
87	Miguel Amor, Enrique.	30	Real, 7.		Labrador.	Si
88	Miguel Ortega, Isidoro.	73	Río, 5.		Labrador.	Si
89	Miguel Seco, Felipe.	63	Progreso, 9.		Jornalero.	Si
90	Muñoz Población, Luis.	30	San Justo, 5.		Jornalero.	Si
91	Muñoz Santos, Miguel.	57	Carnicerías, 1.		Jornalero.	Si
92	Nieto Calzada, Fructuoso.	65	Carnicerías, 9.		Retirado.	Si
93	Nieto Calzada, Juan.	60	Real, 21.		Fpleado.	Si
94	Niero Calzada, Julian.	58	Poniente, 3.		Labrador.	Si
95	Nieto Calzada, Toribio.	75	Carnicerías, 7.		Jornalero.	Si
96	Nieto Gutiérrez, Porfirio.	27	Celestino Miguel, 56.		Zapatero.	Si
97	Nieto Marín, Julio.	27	Poniente, 2.		Labrador.	Si
98	Nieto Marín, Justo.	26	Poniente, 2.		Labrador.	Si
99	Nieto Mediavilla, Jacinto.	29	Carnicerías, 7.		Jornalero.	Si
100	Nieto Miguel, Felipe.	53	San Justo, 1.		Jornalero.	Si
101	Nieto Miguel, Tomás.	43	Progreso, 8.		Jornalero.	Si
102	Ordóñez Sáez, Estanislao.	55	Estación, 5.		Empleado.	Si
103	Ortega Castrillo, Pelayo.	31	Despoblado, 7.		Celador.	Si
104	Pablo Díez, Cayetano.	75	Carnicerías, 15.		Labrador.	Si
105	Pablo Pastor, Agraciano.	38	Progreso, 3.		Labrador.	Si
106	Palenzuela Cerezo, Ambrosio.	60	Carnicerías, 5.		Labrador.	Si
107	Palenzuela Cerezo, Prudencio.	58	Carnicerías, 78.		Labrador.	Si
108	Palenzuela Cerezo, Simón.	50	Carnicerías, 3.		Labrador.	Si
109	Palenzuela García, Joaquín.	47	Carnicerías, 1.		Jornalero.	Si
110	Pajenzuela García, Lino.	53	Huerta, 2.		Jornalero.	Si
111	Palenzuela Manuel, Francisco.	79	Carnicerías, 36.		Labrador.	Si
112	Palenzuela Marín, Daniel.	43	Carnicerías, 56.		Labrador.	Si
113	Palenzuela Zamora, Lucio.	57	Baños, 4.		Comerciante.	Si
114	Paredes Ibáñez, Francisco.	60	Carnicerías, 76.		Labrador.	Si
115	Paredes Ibáñez, Valentín.	49	Real, 9.		Labrador.	Si
116	Paredes Pablo, Severiano.	62	Progreso, 8.		Labrador.	Si
117	Pérez Calvo, Julian.	64	Real, 33.		Labrador.	Si
118	Pérez Calvo, Santiago.	78	Real, 31.		Labrador.	No
119	Pérez de la Fuente, Adolfo.	46	Carnicerías, 34.		Empleado.	Si
120	Pérez Ibáñez, Antonio.	33	Real, 33.		Jornalero.	Si
121	Pérez Ibáñez, Domingo.	56	Real, 19.		Empleado.	Si
122	Pérez Núñez, Julio.	32	San Justo, 7.		Empleado.	Si
123	Pérez Sardón, Felipe.	50	Despoblado, 5.		Pastor.	Si
124	Pinacho Alejandro, Alejandro.	48	Carnicerías, 7.		Empleado.	Si
125	Puertas García, Ildefonso.	60	Despoblado, 5.		Caminero.	Si
126	Quintana Orejas, Eugenio.	49	Caño, 1.		Jornalero.	Si
127	Quintana Orejas, Victor.	46	Real, 23.		Jornalero.	Si
128	Revilla Asenjo, Cipriano.	48	Huerta, 2.		Jornalero.	No
129	Ríos Ortega, Leocadio (de los)	45	Real, 26.		Labrador.	Si
130	Robles García, Adolfo.	41	Caño, 4.		Cartero.	Si
131	Rodríguez Casado, Miguel.	29	Huerta, 6.		Jornalero.	Si
132	Rodríguez Díez, Anselmo.	59	Real, 29.		Labrador.	Si
133	Roldán Fernández, Gregorio.	53	Barbotán, 7.		Jornalero.	Si
134	Roldán Miguel, Tomás.	35	Huerta, 3.		Jornalero.	Si
135	Roldán Nozal, Onofre.	73	Despoblado.		Jornalero.	Si
136	Roldán Ovejero, Cirilo.	65	Huerta, 5.		Jornalero.	Si
137	Ruipérez Calvo, Norberto.	76	Real, 20.		Jornalero.	Si
138	Ruiz Gutiérrez, Fermín.	57	Despoblado, 13.		Empleado.	Si
139	Saiz Pañacios, Constantino.	63	Progreso, 2.		Maestro.	Si
140	Salazar Vélez, Melitón.	76	Carnicerías.		Jornalero.	Si
141	Sánchez Pablo, Gerardo.	34	Real, 6.		Labrador.	Si
142	San Miguel Antolín, Diego.	30	Horacio Miguel, 7.		Dependiente.	Si
143	Sanz Melero, Bibiano.	39	Caño, 5.		Zapatero.	Si
144	Sanz Melero, Victoriano.	42	Poniente, 7.		Jornalero.	Si
145	Sardón García, Cándido.	33	Fuente, 3.		Zapatero.	Si
146	Tolín Díez, Esteban.	46	Fuente, 5.		Jornalero.	Si
147	Urbón Berro, Celestino.	33	San Justo, 7.		Empleado.	Si
148	Zamora de los Ríos, Eutiquio.	39	Despoblado, 8.		Sacerdote.	Si
149	Zamora Ruipérez, Antonio.	56	Carnicerías, 12.		Zapatero.	Si



# El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística. Palencia 21 de Agosto de 1916.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,  
*Adolfo Riaza.*

EL SECRETARIO,  
*Domingo Díaz Caneja.*

Provincia de Palencia.

Término municipal de Baquarín de Campos.

## Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la sección única, formada en virtud de lo que dispone el art. 1.º del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, expedido por el Sr. D.º



N.º	AFILIADOS Y NOMBRES DEL ELECTOR.	EDAD	PROFESIÓN	PROFESIÓN ANTERIOR
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...